

COMISION DE REGULACION DE
TELECOMUNICACIONES

CRT

36

CIRCULAR No.

C.R.T.	SEPAD
Rad.Nº: 402747	Fecha: 14/12/2000 Hora: 15:19:1
Proc : 1000	DIRECTOR EJECUTIVO
Dest : 1999	VARIOS
Asun: CIRCULAR NO. 36 - ENTREGA DE INFORMES	AUDITADOS DEL NIVEL DE SATISFACCION DEL

PARA : EMPRESAS OPERADORAS DE TPBCL Y TPBCLC.

DE : DIRECCION EJECUTIVA

ASUNTO : ENTREGA DE INFORMES AUDITADOS DEL NIVEL DE SATISFACCION DEL USUARIO

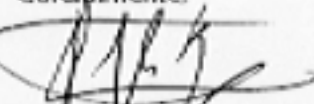
Con el fin de dar respuesta a varias consultas y aclaraciones referentes a fecha de entrega de los informes del Nivel de Satisfacción del Usuario, la COMISION DE REGULACION DE TELECOMUNICACIONES - CRT desea aclarar dicha fecha, como se describe a continuación:

Fecha de reporte de los valores de los indicadores que hacen parte del factor de calidad Q, incluso el Nivel de Satisfacción del Usuario.

La fecha indicada en el artículo 6. de la resolución 171 de 1999, es decir el 15 de Diciembre del año de medición, fue modificada por el numeral 6, del anexo 007, de la resolución 253 de 2000.

Todos los operadores de TPBCL y TPBCLC deben reportar los valores de los indicadores que hacen parte del factor de calidad Q debidamente certificados por el auditor externo, recibidos a satisfacción por la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones en los diez (10) primeros días del mes de febrero del 2001 de acuerdo con lo previsto en el anexo previamente dicho.

Cordialmente,



NESTOR ROA BUITRAGO
Director Ejecutivo

OGLS